ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORESTE

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ELEGIBILIDAD PARA JOVENES

Política Publica 2018-2019

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ELEGIBILIDAD PARA PROGRAMA DE JOVENES

I. INTRODUCCION

Para que un joven sea elegible para participar en el Programa de Jóvenes, cuando sea determinado elegible tiene que ser un joven en o fuera de la escuela. No menos del 75% de los fondos de la categoría de programa se asignará para la prestación de servicios a jóvenes fuera de la escuela. La Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés) esta dirigid a apoyar el éxito ocupacional de los jóvenes fuera de la escuela.

II. BASE LEGAL

Sección 3 (2), (15) V (63); Sección 129 (a) (1) (8) y 129 (a) (e) - Ley de Oportunidades de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en ingles).

Secciones 681.200 a 681.320 de la Reglamentación de la Ley de Oportunidades de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés) "Training and Employment Guidance Letter 23-14 emitido por el Programa de Empleo y Adiestramiento adscrito al Departamento de Trabajo Federal el 26 de marzo de 2015 y e18-15 el 17 de noviembre de 2015.

III. REQUISITOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE JOVENES

1. Edad: No es menor de 14 años ni mayor de 24 años
   Evidencia Requerida en el Expediente - copia del Certificado de Nacimiento, Certificado de Bautismo, Licencia de Conducir, Tarjeta de identificación Federal, Estatal o Local, Pasaporte o Tarjeta de Residencia vigente.
2. Ciudadanía Americana: Ser ciudadano americano, residente permanente legal *y/o* extranjero autorizado a estudiar o trabajar en Estados Unidos según definido por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
   Evidencia Requerida en el Expediente - copia del Certificado de Nacimiento, Certificado de Naturalización (1-9), Pasaporte o Tarjeta de Residencia Vigente
3. Registrado en el Servicio Selectivo: El cliente, varón, debe registrarse en el servicio selectivo dentro de los 30 días que cumpla los 18 años. El servicio selectivo aceptara inscripciones tardías, pero no después de que un hombre ha llegado a los 26 años. Aplica a varones nacidos después del 31 de diciembre de 1959.
   Evidencia Requerida en el Expediente - carta o tarjeta del servicio selectivo "acknowledgment letter", Veterano 00-214, verificacion telefónica, verificación electrónica.
   Nota: Solo se excluirá de este requisito a aquellos que presenten evidencia de las siguientes condiciones:
   - ✓ Haber estado recluido en una institución médica, mental o correccional entre las edades de 18 a 26 años consecutivamente
   - ✓ Extranjeros que hayan llegado a los Estados Unidos y sus territorios, luego de haber pasado la edad de inscripción.

RRS

IV. REQUISITOS JOVENES FUERA DE LA ESCUELA

Se considera un joven en la categoría de Fuera de la Escuela si cumple con los siguientes requisitos:

1. Entre las edades de 16-24 años al momento del registro en el Sistema. El joven puede continuar recibiendo servicio posterior a los 24 años si no ha completado sus metas ocupacionales, ya que el requisito de edad aplica en el momento de comenzar a recibir servicios y del registro en el sistema; **y**
   Evidencia Requerida en el Expediente - copia del Certificado de Nacimiento, Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación Federal, Estatal o Local, Pasaporte o Tarjeta de Residencia Vigente
2. No está asistiendo a la escuela, de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término; **y**
   Para los efectos del Título I de WIOA, el USDOL no considera a los jóvenes registrados en los programas de Educación de Adultos bajo el Titulo II de WIOA, en el Programa *Youthbuild,* ni los participantes del programa de Job Corps, como jóvenes en la escuela. Por lo tanto, el programa de jóvenes WIOA, puede considerar un joven para propósitos de elegibilidad como Fuera de la Escuela, aun si participa en uno de estos tres (3) programas.
   Evidencia Requerida en el Expediente - Certificación Escolar, Transcripción de Crédito o Carta de Baja
3. Cumple con **una o más** de las siguientes condiciones:
   a. Desertor escolar;
   b. Joven que está en la edad de estar compulsoriamente asistiendo a la escuela (menor de 21 años), pero no ha asistido un trimestre de por lo menos el último año escolar completo de escuela;
      Evidencia Requerida en el Expediente - Certificación Escolar, Transcripción de Crédito o Carta de Baja
   c. Haya completado un diploma de cuarto año o su equivalente reconocido, que sea de bajos recursos económicos y con una de las siguientes barreras:
      i. Deficiente en destrezas básicas;
         Se define deficiente en destrezas básicas como un individuo que calcula o resuelve problemas, lee, escribe o habla inglés a un nivel equivalente a 8vo grado o menor, en una prueba estandarizada generalmente aceptada o es un individuo inca paz de computar o resolver problemas o leer, escribir o hablar inglés un nivel necesario para funcionar en un empleo o en el entorno familiar, o en sociedad_
         Evidencia Requerida en el Expediente - prueba estandarizada generalmente aceptada;
      ii. En proceso de aprender el idioma ingles (aprendiz de ingles) - Está matriculado en un curso o taller para aprender el idioma ingles;
         Evidencia Requerida en el Expediente - certificación escolar o de la institución en la toma el taller.
   d. Un joven ofensor o que está sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos;
      Evidencia Requerida en el Expediente - Documentación de sistema judicial. Auto identificación del cliente.
   e. Un individuo considerado deambulante; que haya escapado de su casa; este en un hogar sustituto o este en edad de abandonar el hogar sustituto; un joven elegible para recibir

TRS

asistencia bajo la Sección 477 de la Ley del Seguro Social; o un individuo que es colocado constantemente en diferentes hogares sustitutos.
Evidencia Requerida en el Expediente - Documentación del Departamento de la Familia o agencia que así lo estipule.

f. Una joven que este embarazada o un joven que este criando menores;
Evidencia Requerida en el Expediente - Copia Certificado de Nacimiento o Fe de Bautismo de menor. Anotación Medica confirmando el embarazo. observación directa a Auto identificación del cliente.

g. Un joven que es un individuo con discapacidades o impedimento;
Evidencia Requerida en el Expediente - Certificación médica o escolar. Observación directa o auto identificación del cliente.

h. Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar o completar un programa educativo o para asegurar o mantener el empleo.
Evidencia Requerida en el Expediente - La establecida en la Política Publica de Jóvenes que requieren asistencia adicional.

V. REQUISITOS JOVENES QUE ASISTEN A LA ESCUELA

Se considera un joven en la categoría de Jóvenes en la Escuela si cumple con los siguientes requisitos:

1. Está asistiendo a la escuela, de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término; **y**
Evidencia Requerida en el Expediente - Certificación Escolar
2. No menor de 14 años (excepto un individuo con discapacidad que este asistiendo a la escuela de acuerdo a una Ley Estatal) y no mayor de 21 años; **y**
Evidencia Requerida en el Expediente - copia del Certificado de Nacimiento, Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación Federal, Estatal o Local, Pasaporte o Tarjeta de Residencia Vigente
3. Individuo de bajos ingresos; **y**
En WIOA se establece que un joven que recibe o es elegible para recibir un almuerzo gratis o a bajo costo, mediante la Richard B. Russell National School Lunch Act, es considerado como de bajos ingresos. Además, un joven que vive en una zona geográfica de alta pobreza se considera automáticamente que es una persona de bajos ingresos. En la reglamentación (681.260) se establece que una zona de alta pobreza es un sector censal de varios grupos según definido por el Secreta rio o un condado (en el caso particular de Puerto Rico municipios) que tienen una tasa de al menos el 25 por ciento tal como se establece cada cinco años utilizando la Encuesta sobre la Comunidad ("American Community Survey 5 Year Data") publicada por la Oficina del Censo de Estados Unidos.
Evidencia Requerida en el Expediente -De acuerdo a la tabla de "Lower Living Standard Income Level" (LLSIL) por año calendario el cual varía según el tamaño de la familia. American Community Survey 5 Year Data". Evidencia que demuestre que es elegible para recibir un almuerzo gratis o a bajo costo, mediante la Richard B. Russell National School Lunch Act.
4. Cumpla con una o más de las siguientes condiciones:
    a. Deficiente en destrezas básicas; Se define deficiente en destrezas básicas como un individuo que calcula o resuelve problemas, lee, escribe o habla inglés a un nivel equivalente a 8vo grado o menor, en una prueba estandarizada generalmente aceptada

o es un individuo incapaz de computar o resolver problemas o leer, escribir o hablar inglés a un nivel necesario para funcionar en un empleo o en el entorno familiar, o en sociedad.

b. En proceso de aprender el idioma ingles (aprendiz de ingles)- Está matriculado en un curso o taller para aprender el idioma inglés o como parte de su currículo regular recibe clases de inglés.
Evidencia Requerida en el Expediente - certificación escolar o de la institución en la toma el taller o curso.

c. Un joven ofensor o que está sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos;
Evidencia Requerida en el Expediente - Documentación de sistema judicial menores que lo evidencie, Auto identificación del cliente.

d. Una persona sin hogar (según definido en la Sección 41403(6) de la Ley Federal de Violencia contra las Mujeres del 1994 (42 U.S.C. 14043e- 2(6)), un(a) niño(a) o joven sin hogar (según definido en la Sección 725(2) de la Ley Federal de Asistencia a las Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11434a(2))), un joven escapado de su hogar, en hogar de crianza o que se pasó de la edad para estar en el sistema de hogares de crianza, un(a) niño(a) elegible para asistencia bajo la Sección 477 de la Ley Federal del Seguro Social (42 U.S.C. 677), o está dentro de un programa de colocación fuera su hogar.
Evidencia Requerida en el Expediente - Documentación del Departamento de la Familia o agencia que así lo estipule, Auto identificación del c1iente.

e. Una joven que este embarazada o un joven que este criando menores;
Evidencia Requerida en el Expediente - Copia Certificado de Nacimiento o Fe de Bautismo de menor, Anotación Medica confirmando el embarazo, observación directa o Auto identificación del cliente.

f. Un joven que es un individuo con impedimentos;
Evidencia Requerida en el Expediente - Certificación médica o escolar, observación directa o Auto identificación del cliente.

g. Individuo que requiera asistencia adicional para completar un programa educativo o para asegurar o mantener el empleo. No más del 5% de los jóvenes en la escuela que son servidos se consideraran en este criterio.
Evidencia Requerida en el Expediente - La establecida en la Política Publica de Jóvenes que requieren asistencia adicional y limitación del 5%.

VI. EXCEPCION DEL CRITERIO DE BAJOS INGRESOS

En la ley WIOA se mantiene la excepción de 5% por ciento para la elegibilidad por el criterio de bajos ingresos, de participantes que no necesitan cumplir con esta disposición de bajos ingresos. El 5% por ciento se calcula a base de los jóvenes registrados en el ano programa, que tienen que cumplir con los criterios de bajos ingresos. En relación con los jóvenes en la escuela es el 5% por ciento de todos los jóvenes registrados en un ano determinado. Para jóvenes fuera de la escuela, la excepción del 5% por ciento al criterio de bajos ingresos, se calcula solo a partir de los jóvenes registrados en el ano programa, que tienen que cumplir con los criterios de bajos ingresos (jóvenes que hayan completado un diploma de cuarto año o su equivalente y que sea deficiente en destrezas básicas o este en proceso de aprender el idioma inglés; o que requiera asistencia adicional para entrar o completar un programa

educativo o para asegurar o mantener el empleo). Para utilizar este criterio de elegibilidad se tendrá que solicitar autorización del Departamento de MIS para mantener controles y no sobrepasar el porcentaje aprobado por ley.

VII. CERTIFICACION, APROBACION Y VIGENCIA

Certificamos que esta Política fue aprobada en Reunión Ordinaria de la Junta Local del Noreste, en Fajardo, Puerto Rico. Esta política pública comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y deja sin efecto cualquier otra Política y/o Procedimiento relacionado con las actividades de Trabajadores Desplazados. Sera responsabilidad del Director Ejecutivo informar al personal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su aprobación.

En Fajardo, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 2019.

Sr. Rafael Rosa Suarez
Presidente
Junta Local Noreste

REV. ABRIL 2019

A proud partner of the americanjobcenter network

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DEL NORESTE
AMERICAN JOB CENTER

Revisión y Verificación de Elegibilidad Programa Joven WIOA

PARTE I

Nombre _____ **Actividad** _____

PARTE II REVISION

1.	Solicitud está completa en todas sus partes	☐ Si ☐ No
2.	La determinación al seleccionar el participante es correcta	☐ Si ☐ No
3.	La solicitud es razonable y tiene consistencia	☐ Si ☐ No
4.	El participante fue orientado y recibió copia sobre derechos, deberes, Procedimiento de Querellas	☐ Si ☐ No
5.	Varón nacido en o después del 1 de enero de 1960	☐ Si ☐ No
6.	Desventaja Económica	☐ Si ☐ No

PARTE III VERIFICACION

A. Criterios De Elegibilidad	B. Fuentes De Verificación	C. Comentarios y/o Observaciones
1. Edad y fecha de nacimiento	☐ Certificado de Nacimiento ☐ Licencia de Conducir ☐ Certificado de Bautismo (si indica fecha de nacimiento) ☐ Otros:_____	
2. Ciudadanía Condición Extranjera	☐ Certificado de Bautismo (si indica lugar de nacimiento) ☐ Pasaporte ☐ Certificado de Nacimiento ☐ Forma DD-214 (si indica lugar de nacimiento) ☐ Certificado de Inmigración ☐ Otros:_____	
3. Dirección Residencial	☐ Carta programa de Asistencia Nutricional (PAN) ☐ Recibo de utilidades (agua, luz, teléfono) ☐ Carta Escolar o de Agencia de Servicio Social ☐ Servicios Médico Indigente ☐ Declaración del solicitante ☐ Otros:_____	
4. Registro Servicio Selectivo ☐ Sí ☐ No ☐ N/A ☐ Mayor de 26 años	☐ Certificación Registro Inscripción ☐ Carta Reconocimiento Servicio Selectivo ☐ Hoja De Verificación Servicio Selectivo ☐ Forma DD 214 ☐ Contacto telefónico al Servicio Selectivo ☐ Verificación por Internet	
5. Veteranos ☐ Sí ☐ No	☐ Forma DD 214 ☐ Hoja Licenciamiento ☐ Carta Administración Veteranos	
6. Previa Participación ☐ Sí ☐ No	☐ Sistema de SIAC ☐ Cotejo con otras Áreas de Prestación de Servicios	

A. Criterios De Elegibilidad	B. Fuentes De Verificación	C. Comentarios y/o Observaciones
7. Ingreso	☐ Talonario de pago ☐ Certificación de empleo ☐ Beneficio de Seguro por desempleo ☐ Pensión de Seguro Social ☐ Edad ☐ Incapacidad ☐ Muerte de un familiar ☐ Beneficio de Asistencia Publica ☐ PAN ☐ TANF ☐ OTRO:_____ ☐ Certificación de empleo propio ☐ W-2 Contribución sobre ingresos. ☐ Pensión Alimentaria ☐ Estado Financiero de Finca o Negocio ☐ Pensión de Retiro ☐ Otros:_____	
8. Individuo con Impedimento	☐ Certificación de un Médico ☐ Condición observable (Requiere certificación del Cliente) ☐ Certificación de Rehabilitación Vocacional ☐ Certificado incapacidad Administración Seguro Social ☐ Certificación Administración de Veteranos ☐ Carta Fondo Seguro del Estado ☐ Otros: _____	
9. Embarazada o padres	☐ Referido de Agencias Oficiales ☐ Referido de Programa Escolar para Jóvenes Embarazadas ☐ Certificación de Agencias de Servicios Sociales ☐ Certificación de Nacimiento del menor ☐ Certificación Médica ☐ Copia del Expediente escolar	
10. Estudiante ☐ Sí ☐ No	☐ Certificación Escolar ☐ Matricula de Institución ☐ Otros: _____	
11. Desertor Escolar (un trimestre) ☐ Sí ☐ No	☐ Carta de Baja (Deserción) ☐ Transcripción de Créditos ☐ Otros: _____	
12. Deficiencia en destrezas básicas	☐ Resultado Pruebas Administradas ☐ Copia Expediente Escolar	
13. Ofensor	☐ Carta Socio - Penal ☐ Documento de la corte ☐ Documento de Hogar Adaptación Social ☐ Carta Libertad Bajo Palabra ☐ Carta de Oficial Probatorio ☐ Copia del Expediente de la Policía	
14. Deambulante/Joven que abandona el hogar (Joven en hogar de crianza)	☐ Declaración del Cliente ☐ Certificación escrita de individuo que provee residencia temporera ☐ Certificación escrita de albergue ☐ Certificación escrita de Agencia de Servicio Sociales	
15. Aprendiz del idioma Ingles	☐ Pruebas de Destrezas ☐ Otros:_____	

A. Criterios De Elegibilidad	B. Fuentes De Verificación	C. Comentarios y/o Observaciones
16. Persona que requiere asistencia adicional para completar un programa educacional o para asegurar y mantener un empleo.	☐ Política Aprobada por Junta Local	

PARTE IV CERTIFICACION

Certifico que el participante, de acuerdo a la revisión o verificación efectuada a la solicitud para participar en los programas, el nombramiento y documentos resultó:

☐ Elegible Joven Out

___ No asiste a la Escuela Obligatoria **y** al menos una de las siguientes:
- ___ Desertor Escolar
- ___ No asiste un trimestre (de ultimo año escolar)
- ___ Deambulante o Sin hogar
- ___ Hogar sustituto
- ___ Embarazada o Criando
- ___ Ofensor
- ___ Tiene Impedimento
- ___ Tiene 4to año, Bajo Ingreso y Def. Destrezas Básicas o Ingles
- ___ Requiere Asistencia Adicional

☐ Elegible Joven In

____ Asiste a la Escuela Obligatoria **y** es bajo ingreso **y** al menos una de las siguientes:
- _____ Deficientes en Destrezas Básicas
- _____ Aprendiz del Idioma Ingles
- _____ Deambulante o Sin hogar
- _____ Hogar sustituto
- _____ Embarazada o Criando
- _____ Ofensor
- _____ Tiene Impedimento
- _____ Requiere Asistencia Adicional 5%

☐ Inelegible

para que así conste:

_____ Firma Manejador de Casos

_____ Fecha

Certifico que he verificado debidamente la Revisión de Elegibilidad con los documentos requeridos, para que así conste:

_____ Firma Director de Servicio al Cliente

_____ Fecha